DOCUMENTO
EDICTOS PARA SU PUBLICACION: **ED_S_4332_0_2019**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **4332**, Fecha de Salida: **21/06/2019 13:01:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **WE65W-7ET47-YU7SW**
Fecha de emisión: **26 de junio de 2019 a las 0:07:02**
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Personal

ANUNCIO

Advertido error en la publicación inicial del Acuerdo Plenario del Excmo. Ayto. de Huelva, relativo al **"***LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN QUE PESA SOBRE DETERMINADOS PRECEPTOS DEL REGLAMENTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL, Y LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DE DICHOS TEXTOS NORMATIVOS"***,** publicado en el BOP de Huelva, nº 104 de 3 de junio de 2019, en el último párrafo, donde dice: *"... exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo* ***de 15 días hábiles,*** *durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno...",* tendría que decir de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, ***"... exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno ...".***

Que de conformidad con el Art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

"2.- Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Por todo lo expuesto, se procede a rectificar el error contenido en el referido anuncio publicado en el BOP nº 104 de fecha 3 de junio del presente año, en el sentido de establecer que **el plazo de exposición pública** para **examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno es de 30 días**, el cual finalizará el próximo día **15 de Julio de 2019**.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Tablón de Anuncios.-

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es www.huelva.es

Gabriel Cruz Santana (1 de 2)
Alcalde
Fecha firma: 21/06/2019 10:07:17
HASH:EB385C5354A30A94F558 12F2EEAB2D1C62FE1AC

Sara del Pozo Martin-Luengo (2 de 2)
Registro General - Jefe de Departamento
Fecha firma: 21/06/2019 12:43:19
HASH:EB385C5354A30A94F558 12F2EEAB2D1C62FE1AC

Excmo. Ayuntamiento de Huelva - HUPAC 004 INFORME TECNICO
Código para validación: OJ58X-XWDJA-M95XA
Verificación: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 901149 WE65W-7ET47-YU7SW 2D8B1E7A3C0CC6F1E3D5E5D5D8AAAD8E410B5C7C) generada con la aplicación informática Firmadoc.. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do